

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ, D.C.

-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

REF: OCULTAMIENTO DE BIENES DE MARTHA LUISA FIERRO ÁVILA CONTRA JORGE MAURICIO VÁSQUEZ URIBE (APELACIÓN SENTENCIA).

De conformidad con el informe rendido por la Secretaría de la Sala de Familia (archivo No.5) y el oficio enviado por el Juzgado Veinte de Familia de Bogotá (archivo No.4), como quiera que incurrieron en error al radicar como nueva apelación sentencia las diligencias del radicado 020-2020-00171-01 (NI 7970) que retornaron el 12 de abril de 2024, luego de haber sido devueltas [el 16 de febrero de 2024] al Juzgado de origen para complementarlas, se **DISPONE:**

1. DAR DE BAJA el asunto de la referencia, radicado como apelación de sentencia, con el número 020-2020-00171-02 (número interno 8023) y fecha de reparto 12 de abril de 2024, por las razones anotadas en las consideraciones de esta providencia.

2. Por parte de la Secretaría de la Sala, procédase de conformidad, agregando al radicado 020-2020-00171-01 (7970) el correo del 12 de abril de 2024 junto con sus anexos (archivo No.03) que obra en este expediente, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ

Magistrado